BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Étnico-Secretaria Distrital de Gobierno

FECHA: 24 de marzo de 2023 **VIRTUAL: _X_ PRESENCIAL: __ LUGAR:** Plataforma Meet **(En caso de ser presencial)** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Estructurar el trabajo del equipo Muisca de Bosa en la Dirección de Asuntos Étnicos

HORA DE INICIO: 5:00 pm _ **HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm _**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Sandra Milena Cobos			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Cristian Camilo Chiguasuque										Gobernador Tradicional			Se adjunta pantallazo
Ricardo Neuta			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Andrea Catalina Tunjo			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Javier Garibello			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
María Nelsy Chiguasuque									x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Fabian Tunjo			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Edward Arévalo									x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
David Henao Neuta			X						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día:
1. Socialización de tareas a realizar por equipo
2. Concertación de actividades

Se inicia la reunión a partir de la contextualización realizada por el Gobernador frente a los roles y alcances que se tienen de cara al proceso de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de consulta previa e implementación del Plan de Vida de la Comunidad Muisca de Bosa.

Se relaciona la importancia de la coordinación interna, los roles de las consejerías y la comisión del Plan de Vida como estrategias y escenarios de articulación para atender el seguimiento integral de los acuerdos, los compromisos derivados del Plan de Vida, la implementación de las rutas de gobierno propio, memoria y justicia y Política Pública, considerando que para esta vigencia se tienen algunos retos con un equipo más reducido.

Se menciona como temas estratégicos la organización de la información, la estructuración de los Planes Decenales para la implementación del Plan de Vida y articulación con la Política Pública, lo que implica definir una estructura básica y una delegación de responsabilidades.

Se debe recoger la información resultante de los procesos durante el cuatrenio, avanzar en la articulación del equipo con temas relacionados a las comisiones ejemplo, la línea de justicia debe coordinarse con los temas de la comisión de control urbano respecto a las infracciones urbanísticas.

Desde la línea de fortalecimiento al gobierno propio se indica que ya se tiene una línea planteada de fortalecimiento de los estantillos, contando con una distribución preliminar del equipo y abordando temas de comunicaciones, coordinación, organización del flujo de información y planes de acción, teniendo mayor énfasis en la autonomía propia. Se habla de adelantar un proceso de formación en donde se aborden temas de incidencia política, enfoque de derechos, enfoque diferencial, la actualización de estatutos, entre otros. En términos de justicia se espera consolidar el Consejo de Justicia y lo que implica su puesta en marcha.

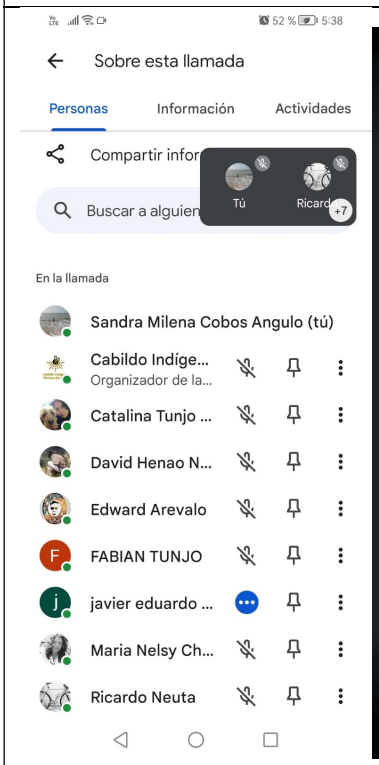
En enfoque para esta vigencia será el fortalecimiento propio y la promoción de capacidades instaladas a partir de procesos formativos.

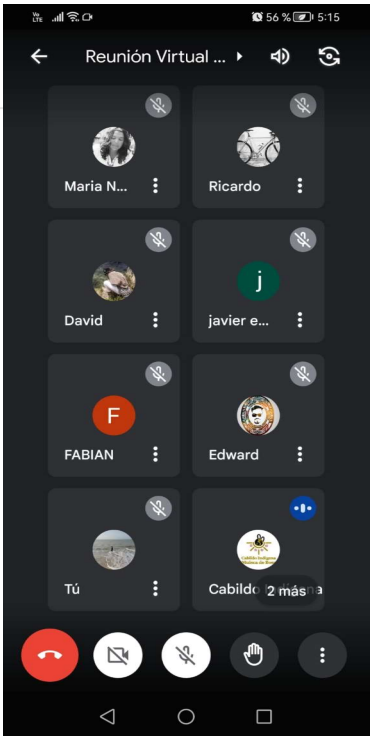
De acuerdo a la hoja de ruta que se planeta dentro del fortalecimiento del Gobierno propio para la vigencia 2023, se pregunta si hay confluencia de escenarios y responsables para dar respuesta también, a las demandas que existen en atención a los acuerdos protocolizados y los programas y líneas del Plan de Vida, estableciendo de esta manera, la necesidad de fortalecer los grupos y consejos para poder descentralizar la responsabilidad de los instrumentos de gestión y de planeación sobre la implementación de los acuerdos y el Plan de Vida.

El Gobernador pregunta si ya está definido el Plan de Acción que se adelantará para esta vigencia, el cual deberá presentarse también, ante la Dirección de Asuntos Étnicos.

Desde el equipo de fortalecimiento al gobierno propio se apoyaría la convocatoria y generación de espacios, en los que se propicie el análisis de la información y la toma de decisiones.

Se acuerda adelantar un espacio presencial el día 29 de marzo a las 8:00 a.m., para evaluar los posibles puntos de coordinación de equipos y revisar la forma de articulación del acompañamiento desde el proceso espiritual, técnico y de gestión.





Anexo:

No se anexan documentos a la presente acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Sin compromisos**		

Elaboró: Sandra Cobos

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.